

b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Dos millones ciento once mil ochocientos seis euros con noventa céntimos (2.111.806,90 €).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 1.6.2006.  
 b) Contratista: Construcciones Analto, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe base de adjudicación: Dos millones cinco mil ciento sesenta euros con sesenta y cinco céntimos (2.005.160,65 €).

Núm. de expediente: 323/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Necesidad de transformación del C.P. Pablo Picasso para IES de 12 unidades, 2.ª fase en el IES Vega de Mar, de San Pedro de Alcántara - Marbella (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 77, de 25 de abril de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Novecientos tres mil ciento noventa y un euros con cincuenta y seis céntimos (903.191,56 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.6.2006.

b) Contratista: Construcciones Analto, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con sesenta y ocho céntimos (861.494,68 €).

Núm. de expediente: 324/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Adaptación a LOGSE en el IES Sierra Bermeja, de Málaga.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 77, de 25 de abril de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Seiscientos setenta mil seiscientos cuarenta y tres euros con diecisiete céntimos (670.643,17 €).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 1.6.2006.  
 b) Contratista: Construcciones Analto, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe base de adjudicación: Seiscientos veintidós mil seiscientos noventa y dos euros con dieciocho céntimos (622.692,18 €).

Málaga, 21 de junio de 2006.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

## EMPRESAS

*CORRECCION de errata al Anuncio de 5 de junio de 2006, de la Junta de Compensación de la UE-1 del SUNP-17 de Alcalá de Guadaíra, de licitación de concurso de obras de urbanización de la 1.ª fase del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución 1 del SUNP-17 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 2257/2006) (BOJA núm. 124, de 29.6.2006).*

Advertidas erratas en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 83, columna de la izquierda, en el epígrafe 7. Presentación de las ofertas, el apartado a) debe quedar como sigue:

«a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 31 de julio de 2006.»

Y en la misma página, en la columna de la derecha, en el epígrafe 8. Apertura de la oferta económica, la fecha que aparece debe sustituirse por la siguiente:

«Fecha: A las 11,00 horas del día 4 de septiembre de 2006.»

Sevilla, 29 de junio de 2006

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el acuerdo de 23 de febrero de 2006 de fijación de justiprecio del expediente CPV núm. 126/05.*

Núm. expte.: 126/05.

Interesado: Don Antonio José Cortés Moreno.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente 126/05, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 23 de febrero de 2006, la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio de la franja de parcela urbana sita en Málaga, en C/ Lope de Rueda, núm. 174, propiedad de don Antonio José Cortés Moreno, siendo la Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la resolución del expediente de fijación de justiprecio núm. 126/05 en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 7 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.*

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17 párrafo 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace publica la dene-

gación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	ARTICULO	SESIÓN COMISIÓN
06/2004/6004	JOB MANTARAS DIAZ	SAN JUAN PTO.	Art. 34	10/05/06
06/2004/6401	BARTOLOME BOWIG MACIAS	HUELVA	Art. 14	10/05/06
06/2005/0257	DOLORES GARRIDO TOLEDANO	HUELVA	Art. 14	10/05/06
06/2005/0358	MIGUEL RUEDA RGUEZ. Y OTRA	HUELVA	Art. 14	10/05/06
06/2005/2395	MARCEL J. GLEZ. IBORRA	HUELVA	Art. 14	24/05/06
06/2006/2295	SARAI VAZQUEZ MONTES	HUELVA	Art. 3.1	24/05/06

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 14 de junio de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por el que se notifica requerimiento de documentación.*

Intentada la notificación a la persona que a continuación se indica y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, conforme a lo establecido en los arts. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer el interesado en la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, Servicio de Agentes Tecnológicos, sita en la C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

Núm. Expte.: 08-0004-C.

Interesado: Don Manuel Hidalgo Jiménez (Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, S.A).

Ultimo domicilio: Autovía Sevilla-Corí km 3.5, de San Juan de Aznalfarache de Sevilla.

Contenido acto administrativo: Requerimiento de documentación, con la advertencia de que transcurrido diez días desde la notificación sin que se presente la documentación requerida, se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procediéndose según lo preceptuado en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de octubre de 2001.

Sevilla, 16 de junio de 2006.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.